



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.283/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 366/05 se designa a la Sra. Lorena Fátima PIÑERO como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Diagnóstico Psicopedagógico de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en la División Educación, a partir del 22 de Agosto de 2005 y por el término de UN (1) año;

QUE a fs. 37 obra Nota de fecha 1º de Diciembre de 2005 presentada por la Psp. Patricia ARIAS, Responsable de la cátedra Diagnóstico Psicopedagógico mediante la cual informa que considera positiva la evaluación de la inserción de la Sra. PIÑERO como Ayudante Alumna en dicha asignatura

QUE a fs. 38 la Psp. ARIAS solicita la renovación de la Ayudantía de la alumna Lorena Fátima PIÑERO para el Ciclo Académico 2006;

QUE la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil y el Director del Departamento Ciencias Sociales, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 130/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda renovar la designación de la Sra. Lorena Fátima PIÑERO como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Diagnóstico Psicopedagógico de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en la División Educación, a partir del 22 de Agosto de 2006 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RENOVAR la designación de la Sra. Lorena Fátima PIÑERO (D.N.I. N° 26.053.302) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la Asignatura Diagnóstico Psicopedagógico de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en la División Educación, a partir del 22 de Agosto de 2006 y por el término de UN (1) año, conforme lo establecido en Ordenanza N° 069.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada. QUEDIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunco
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

408